



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7504

PARRAL, 18 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

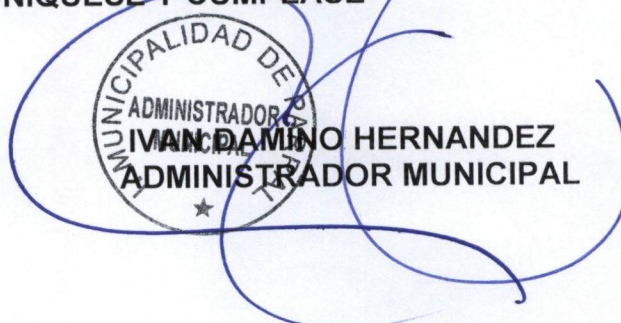
DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (20) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

BLANCA LEIVA VIVANCO, Administrativo Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	10.11.2014	05.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN
 - Archivo.
 - Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA Apellido Paterno	VIVANCO Apellido Materno	BLANCA ESTER Nombres
9.418.950-0 R.U.T.	15 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 20 Días

A contar del: 10 de noviembre al 05 de diciembre del 2014.-

Días pendientes: ~~5 días.~~



Vº Bº Jefe Directo

Blanca Leiva V
Firma Funcionario

Parral, 10-11-2014.-

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS VACACIONES 2014 PARA EL AÑO 2015.-